

Lo que Ud. deber saber sobre sus derechos a la informacion en su lengua en todas las oficinas de Administracion del Seguro Social

LawHelp.org/NY

Si Ud. no habla Ingles, todas las oficinas de Administraci3n del Seguro Social debe proporcionar informaci3n en su lengua y un interprete para todas visitas (intrevistas, audiencias, evaluaciones, etc.)

Cuando Ud. visita cualquier oficina de la Administraci3n del Seguro Social (SSA) para llenar una solicitud, completar una evaluaci3n o intrevista, o para una audiencia, Ud. tiene el derecho de pedir que materiales escritos y detalles de su caso sean explicados a Ud. en una lengua que Ud. entiende.

Es la poliza del SSA a asegurarse que Ud. puede tener acceso a programas y a servicios aun cuando Ud. no puede comunicar en Ingl3s. El SSA le proporcionar3 a un int3rprete gratuitamente cuando Ud. pide uno o cuando un int3rprete es necesario asegurar que Ud. recibe la igualdad de acceso a los programas y a los servicios. **El SSA no puede requerirle proporcionar a su propio int3rprete.**

Si no hay nadie en la oficina del SSA que habla su lengua o su dialecto, un Servicio de Int3rprete del Tel3fono (TIS) le proporcionar3 servicios del int3rprete sobre el tel3fono. Este servicio es gratuito. Ud. no necesita tener miedo de pedirlo.

Incluso si Ud. trajo un miembro de familia o a un amigo con Ud. que habla su lengua, Ud. todavia debe pedir un int3rprete. Un int3rprete competente podr3 explicar mejor al SSA su informaci3n y preocupaciones tan bien como proporcionarle la interpretaci3n y traducci3n exactas de detalles y de documentos importantes y a veces complicados con respecto a su caso.

Un int3rprete competente es alguien que sabe hablar su lengua y dialecto y es familiar con t3rminos y vocabulario del SSA.

Si Ud. tiene una audiencia, el SSA debe proveer de Ud. un int3rprete para asegurar que Ud. entiende su caso y que Ud. esta entendido por el juez de leyes

administrativo. Cerciorese de que el int3rprete le est3 ayudando a entender los detalles de su caso.

Cuando Ud. siente que el int3rprete no habla su dialecto ni est3 interpretando de una forma que Ud. entiende, Ud. puede posponer su audiencia y pedir un aplazamiento hasta que la ayuda apropiada en su lengua pueda ser proporcionada. Es importante que Ud. deje al juez de ley administrativo saber que Ud. est3 pidiendo este retardo porque Ud. no entiende Ingl3s suficiente o el int3rprete que se le ha proporcionado no habla su lengua o dialecto espec3fico.

Recuerde tan:

- Es su derecho conseguir la informaci3n y de recibir ayuda de un int3rprete que habla su lengua y su dialecto.
- La traducci3n y la interpretaci3n profesional es un servicio gratuito y puede ayudarle a entender TODOS los detalles de su caso.
- Cerciorese de que el int3rprete que Ud. tiene sea competente y habla su lengua y dialecto.
- No tenga miedo de pedir un aplazamiento durante una audiencia o intrevista si Ud. necesita m3s ayuda en su lengua.

El SSA est3 comprometido a proporcionar servicio justo y equitativo, sin importar la inhabilidad de comunicar de un individuo con eficacia en Ingl3s. La poliza del SSA est3 disponible en <http://www.ssa.gov/multilanguage>.